

**PUBLICACIÓN CITACIÓN.
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

AVISO No. 0168 de fecha 07 de Febrero de 2019.

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011, cuyo objeto es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 15-2015, para efectos de ejecutar el **Proyecto Rumichaca – Pasto**, en virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico 1 y demás apéndices del contrato, la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades constructivas fue delegada en la Concesionaria.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**,

HACE SABER:

Que el día dieciocho (18) de diciembre de 2018, se libró oficio de citación No. **DP-CIT-0973-01-18**, dirigido a los señores MARIA RESURRECCIÓN BURGOS DE DAVILA, HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JOSE EUCLIDES DAVILA PATOJA, AYDA MATILDE ROSERO ESTRADA, TOMAS ANIBAL DAVILA BURGOS, HILDA MAGOL BELTRAN, CESAR ORLANDO DAVILA GUARANGUAY, MARIA FABIOLA RODRIGUEZ y JOSE VICENTE ROMO QUINTANCHALA, para la notificación personal del Oficio de Oferta Formal de Compra No. DP-OFC-0973-01-18, por el cual se dispone la adquisición de un área de terreno a segregarse de un inmueble requerido para el Proyecto vial RUMICHACA – PASTO, cuyo contenido se transcribe a continuación:



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur

viauniondelsur

Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá

Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco

Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia



San Juan de Pasto, 18 de diciembre de 2018

Señores:

MARIA RESURRECCIÓN BURGOS DE DAVILA.

(titular derecho de dominio).

HEREDEROS DETERMINADOS O INDETERMINADOS DE JOSE EUCLIDES DAVILA PANTOJA.

(titular derecho de dominio).

AYDA MATILDE ROSERO ESTRADA.

(Titular en falsa tradición).

TOMAS ANIBAL DAVILA BURGOS.

(Titular en falsa tradición).

HILDA MAGOLA BELTRAN.

(Titular en falsa tradición).

CESAR ORLANDO DAVILA GUARANGUAY.

(Titular en falsa tradición).

MARIA FABIOLA RODRIGUEZ.

(Titular en falsa tradición).

JOSE VICENTE ROMO QUITANCHALA.

(Titular en falsa tradición).

Predio denominado "LA CEBAS" y/o "LOTE LA CEBAS"

Vereda El Tablón, Municipio de Iles

Departamento de Nariño.

Referencia: Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito el 11 de septiembre de 2015, Proyecto Vial Rumichaca - Pasto.

Asunto: Citación para la notificación personal de Oficio de Oferta Formal de Compra de un Área de terreno a segregarse del predio "LA CEBAS" y/o "LOTE LA CEBAS", Ficha Predial No. RUPA-2-0098

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI**, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión APP No. 15 de 2015, para que la Concesionaria Vial, lleve a cabo la ejecución del Proyecto Rumichaca - Pasto.

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67° y 68° la Ley 1437 de 2011 (CPACA), y artículo 10° de la Ley 1862 de 2018, solicitamos su presencia personal o la de su Representante Legal o Apoderado, en nuestras oficinas ubicadas Carrera 22 B No. 12 Sur - 137, San José de Obonuco, Tel. 3235762008, San Juan de Pasto (Nariño), con el fin de notificarles la Oferta Formal de Compra No. DP-OFC-0973-01-18 de fecha 18 de diciembre de 2018.

Acorde con lo expuesto, ustedes disponen de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado, si no pudiere hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el Artículo 68° de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.

Página 1 de 2



www.uniondelsur.co

Facebook.com/viauniondelsur
Viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia



www.uniondelsur.co

Facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia

Para efectos de la notificación personal, solicitamos presentar copia de la cedula de ciudadanía y de la certificación bancaria donde posea cuenta de ahorros o corriente y en la cual figure como titular. A su vez con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, ustedes podrán comunicarse con la Abogada del Área Jurídico Predial **LINA MARIA RODRIGUEZ ZAMBRANO** en el teléfono 3102025886, o al correo electrónico lrdriguez@uniondelsur.co.

Agradecemos la atención que le brinden a la presente.
Cordialmente,


ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA
Director Jurídico Predial
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.
Reginaldo L. Rodríguez - Evelyn C. Barrios



CERTIFICADO DE DEVOLUCIÓN

Señores:

CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR
PASTO NARIÑO

X

INTER RAPIDISIMO

INTER RAPIDISIMO S.A. Con licencia del Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones No. 1593 y atendiendo lo establecido en el Código General Del Proceso, se permite certificar la entrega del envío con las siguientes características:

Datos del Envío

Número de Envío 100022952013	Fecha y Hora del Envío 28/12/2018 14:38:08
Ciudad de Origen PASTO NARIÑO	Ciudad de Destino PASTO NARIÑO
Contenido DOC	
Observaciones EN VERIFICAR	
Dirección Servicio Origen 1307 - PTD PASTO NARIÑO / CALLE 18 N 14-71	

REMITENTE

Nombre CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR	Identificación 3100000000
Dirección CRA 22B SUR # 137 SAN MIGUEL DE OBOBUCO	Teléfono 3100000000

DESTINATARIO

Nombre y Apellidos (Razon Social) MARIA RESURRECCION BURGOS DE SANTILLA	Identificación 39990000
Dirección PREDIO LA CERRA O LOTE LA CERRA VEREDA EL TAILON	Teléfono 3100000000

TELEMERCADEO

Fecha	Teléfono Mercado	Persona que Contesta	Observaciones
28/12/2018		May	DIRECCION ERRADA

DEVOLUCIÓN

Causa de Devolución	DIRECCION ERRADA / DIRECCION NO EXISTE
Fecha de Devolución	28/12/2018
Fecha de Devolución al Remitente	29/12/2018

COMO APTO POR SU EXPOSICIÓN QUE EL DESTINATARIO MARIA RESURRECCION BURGOS DE SANTILLA VEREDA EL TAILON EL ENVÍO POR EL CAUSAL DE DIRECCION ERRADA / DIRECCION NO EXISTE.

IMPORTE Y PUNTO DE ENTREGA DE LA DEVOLUCIÓN

IMPORTE	IMPORTE
PUNTO DE ENTREGA	PUNTO DE ENTREGA

CERTIFICADO POR:

Nombre	LEONARDO	Identificación	39990000
Cargo	AUXILIAR	Fecha de Certificación	28/12/2018 14:38:08
Guía de Remisión	39990000	Código PIN de Certificación	39990000-39990000-39990000

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable y el número de guía de envío es 100022952013. En caso de requerir una copia de la certificación judicial puede solicitarla en cualquiera de nuestros puntos de atención por un valor de \$10.000. www.interapidismo.com - Servicio al cliente: 01800 333 333 333. PBX: 010 9900 Cel: 333 333 3333



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia

Handwritten signature.

En consecuencia, se procede a publicar la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y la del concesionario <http://www.uniondelsur.co> y se fija en la oficina de gestión predial de la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, ubicada en la carrera 22 B No. 12 Sur – 137 San Miguel de Obonuco, por el termino de cinco (5) días.

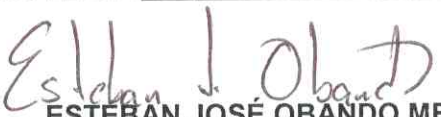
La citación que se publica, fue enviada mediante la empresa de correos "INTERRAPIDÍSIMO S.A" mediante No. de guía 700022962813 del diecinueve (19) de diciembre de 2018, pero dicha comunicación no fue recibida en el lugar de destino, por causal: DIRECCIÓN ERRADA.

Ante el desconocimiento de información adicional de ubicación del destinatario, se fija el presente aviso de citación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).


ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN.

SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL PARÁGRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB www.ani.gov.co Y LA DEL CONCESIONARIO <http://www.uniondelsur.co> Y EN TODO CASO, EN LA OFICINA DE GESTIÓN PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, UBICADA EN LA CARRERA 22 B NO. 12 SUR – 137 SAN MIGUEL DE OBONUCO, EL DÍA 07-02-2019. A LA HORA 8:00 A.M.


ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN.

EL DIRECTOR JURÍDICO PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY
_____ SIENDO LAS 6:00 P.M.

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA
Director Jurídico Predial
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Copia: Archivo
Elaboró: L. Rodríguez
Revisó: C. Bermeo



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia

